

Estimado/a lector/a:

Desde el 1 de junio de 2014 existe en los Países Bajos una obligación de control de descendencia por ADN para perros de raza. Esto significa que esta obligación se aplica a **todas las montas a partir del 1 de junio de 2014**. Para este control se toman muestras de ADN de todos los cachorros de raza y sus padres. De esta manera se puede comprobar con certeza que los padres que se indican realmente son los padres, pero también se puede trabajar de forma mucho más centrada en la mejora de la salud de los perros de raza en los Países Bajos. Esperamos que usted, como propietario de un macho reproductor fuera de los Países Bajos, esté dispuesto a prestar su colaboración a este control de descendencia.

¿Cómo funciona el control de descendencia?

Para el control de descendencia es necesario que los padres cuenten con un perfil ISAG2006. *Raad van Beheer* colabora para ello con Certagen GmbH (perteneciente al “Van Haeringen Group”), que se encarga de la elaboración de perfiles de ADN y el control de descendencia. Si un criador holandés quiere usar un macho extranjero para la monta, se puede pedir un paquete a través del sitio web de *Raad van Beheer*. Este paquete se compone de un formulario que se tiene que rellenar, dos dispositivos de recogida de muestras Genotek® (swab) y una factura. El swab se usa para tomar material de ADN, restregando por la mucosa bucal. Si se toma una muestra de mucosa bucal, no se habla de “material biológico” y el swab se puede enviar directamente por correo ordinario a Certagen GmbH. El formulario se tiene que rellenar completamente. Es importante que en el momento de la toma, se controle la identidad del macho por medio de la lectura del microtransponder (chip) o tatuaje. Esto se confirma con una firma en los formularios.

Aunque este procedimiento funciona bien y es valorado por mucha gente, también puede hacerlo por su cuenta a través del veterinario y un laboratorio de su elección. Si su veterinario va a tomar una muestra de ADN para usarla para el control obligatorio de descendencia por ADN, es importante que se cumplan los siguientes puntos:

- El propio veterinario se encarga de contar con el material adecuado (o a través del laboratorio) para tomar la muestra de ADN, guardarla y enviarla al laboratorio.
- El veterinario controla la identidad del perro antes de la toma del material y entrega una declaración en la cual confirma que ha hecho realizado este control.
- El veterinario toma la muestra de ADN y envía el ADN en un sobre sellado a un laboratorio acreditado (ISO17025). En el sitio web de *Raad van Beheer* encontrará una lista de laboratorios; www.raadvanbeheer.nl/fokkerij-gezondheid-gedrag-en-welzijn/dna-afstammingscontrole/geaccrediteerde-laboratoria
- El perfil de ADN tiene que cumplir las normas **ISAG2006**.

Tenga en cuenta el plazo de entrega: El criador tiene que enviar una copia del certificado de ADN con la declaración de monta o con la declaración de nacimiento de la camada.

¿Su macho reproductor ya tiene un perfil de ADN?

Si su macho reproductor ya cuenta con un perfil ISAG 2006 DNA, es posible que este se pueda utilizar para el control de descendencia. En ese caso tiene que entregar una copia claramente legible del mismo al criador.

Atención: la obligación se aplica también a **todos los perros** que se registran en el registro genealógico holandés (NHSB, por sus siglas en holandés). Esto significa que si no se puede determinar la descendencia de un perro, no se puede proceder a su registro y tampoco se puede emitir el certificado genealógico. Por lo tanto, si su perro monta una perra holandesa, es necesario que pueda presentar una copia claramente legible del perfil ISAG2006 DNA al criador de la camada.

Muchas gracias por su colaboración.

La asociación canina holandesa *Raad van Beheer op Kynologisch Gebied*